

Para: Sr. Daniel Salazar J.
Director de Operación y Peajes del CDEC-SING

Ref.: [1] Fax CDEC-SING N° 910/2014. Capacidad máxima línea Angamos – Laberinto 220 kV.
[2] Fax Angamos – CDEC SING N°14/2014. Solicita corrección.

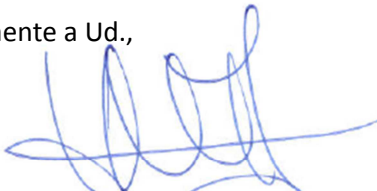
Señor Director de Operación:

En relación a la comunicación de referencia agradecemos aclarar lo siguiente:

- Eléctrica Angamos en comunicación de referencia [2] solicitó modelar la condición de operación a plena carga de su central, esto es con 272 MW de potencia bruta máxima por unidad, pero en tabla 2 de referencia [1], se indica que la potencia activa que es transportada por la línea Angamos - Laberinto en condición N-1 es de 439,52 MW. Considerando que los consumos propios de la central son de aproximadamente 26 MW, la potencia máxima que debiera transportar la línea es de 492 MW.

En conformidad a lo anterior, agradeceremos incluir en una nueva versión de referencia [1], todos los supuestos considerados en el análisis que no permitan reflejar la operación a plena carga de la central.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,


Marcos Cisterna
Representante Angamos S.A.
CDEC-SING